CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 10:37:18
Recibo No. AB23775309
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23775309252A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
Nit: 830061856 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00965922
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 72 A No. 70 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: nortega@labgothaplast.com.co
Teléfono comercial 1: 2516284
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 72 A No. 70 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: nortega@labgothaplast.com.co
Teléfono para notificación 1: 2516284
Teléfono para notificación 2: 2248910
Teléfono para notificación 3: 2248930

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 10:37:18
Recibo No. AB23775309
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23775309252A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001574 del 24 de agosto de 1999 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 1999, con el No. 00694959 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de agosto de 2040.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal de: A) Compraventa, fabricación, distribución, exportación, importación de productos médicos, farmacéuticos, hospitalarios, sanitarios, fitosanitarios, veterinarios y materias primas para ellos; B) La compraventa, fabricación, distribución, importación de productos para esterilizar y todo lo relacionado con ello; C) La representación de casa nacionales y extranjeras, el agenciamiento de las mismas como fabricante, distribuidor, comercializador o prestador de servicios para ellas y la comercialización de los productos suministrados por tales casas; e) b (sic) la compraventa fabricación, distribución, importación y exportación de máquinas selladoras. Para el desarrollo del objeto social, la empresa podrá: 1 .) Celebrar contratos relacionados con la representación y actividad económica descrita en los presentes estatutos. 2.) Adquirir, conservar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles tangibles e intangibles en cualquier parte del país del exterior así como mudarles a estos su forma, tomar interés como accionista o socio en otras compañías o empresas que tengan objeto social igual, similar o complementario al de esta empresa; 3) Tomar dinero en préstamo con o sin garantía y celebrar toda clase de contratos lícitos que se relacionen directamente con el objeto social principal. El objeto social de la empresa podrá ser ampliado, modificado o cambiado por decisión adoptada por la Junta General de Socios de conformidad con los presentes estatutos o por la ley; la sociedad no podrá avalar, ni garantizar con sus patrimonio

obligaciones diferentes a las suyas; salvo estipulación en contrario la cual se aprobara por la Junta General de Socios requiriéndose una mayoría del 70% del capital total en que se halla representado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 700.000.000,00 dividido en 7.000,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Rafael Eduardo Ortega Silva	C.C. 000000017122647
No. de cuotas: 2.100,00	valor: $210.000.000,00
Carlos Rafael Ortega Zamorano	C.C. 000000079522747
No. de cuotas: 1.470,00	valor: $147.000.000,00
Carmen Patricia Zamorano De Ortega	C.C. 000000051577981
No. de cuotas: 1.960,00	valor: $196.000.000,00
Natalia Patricia Ortega Zamorano	C.C. 000000052155749
No. de cuotas: 1.470,00	valor: $147.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 7.000,00	valor: $700.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general es el representante legal de la sociedad. El gerente general tendrá tres suplentes con las mismas atribuciones del gerente general, quien lo reemplazara en las ausencias absolutas o temporales de su cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente general tendrá las siguientes atribuciones: A) Ejercer conjuntamente la representación legal de la sociedad; B) Usar de la firma o razón social; c) designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su

remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deben ser designados por la Junta General de Socios. C) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. E) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así se lo autorice la Junta General de Socios dentro de su competencia. F) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. El representante legal de la empresa queda facultado para celebrar convenios contratos y adquirir compromisos a nombre de la empresa hasta el equivalente a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha de su celebración ,sin requerir autorización de la junta de socios .Cuando la suma de contratos , convenios y compromisos supere la cifra antes mencionada se requerirá autorización de la junta de socios .

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001574 del 24 de agosto de 1999, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 1999 con el No. 00694959 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Rafael Eduardo Ortega Silva	C.C. No. 000000017122647

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Carlos Rafael Ortega Zamorano	C.C. No. 000000079522747
Suplente Del Gerente	Carmen Patricia Zamorano De Ortega	C.C. No. 000000051577981
Suplente Del	Natalia Patricia	C.C. No. 000000052155749

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 10:37:18
Recibo No. AB23775309
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23775309252A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Ortega Zamorano

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 22 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2012 con el No. 01685291 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AUDITORIA & GESTION FISCAL SAS	N.I.T. No. 000009004257877

Por Documento Privado del 31 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2022 con el No. 02865467 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andrea Cujaban Cardozo	C.C. No. 000000052791975 T.P. No. 115137-T
Revisor Fiscal Suplente	Mauricio Florian Rodriguez	C.C. No. 000000079519473 T.P. No. 77102-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002116 del 13 de diciembre de 2001 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00811929 del 25 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0111 del 21 de enero de 2010 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01362005 del 15 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3895 del 24 de octubre de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02157722 del 16 de noviembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 10:37:18
Recibo No. AB23775309
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23775309252A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3250
Actividad secundaria Código CIIU:	4659
Otras actividades Código CIIU:	2100, 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
Matrícula No.:	00965991
Fecha de matrícula:	7 de septiembre de 1999
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 72 A No. 70 17
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 10:37:18
Recibo No. AB23775309
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23775309252A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 29.422.063.899
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3250

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 10:37:18
Recibo No. AB23775309
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23775309252A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

